



PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA ☐ ALTERACION

Loteo DFL 2 con construcción simultánea

☐ SI ☒ NO

Loteo con Construcción Simultánea

☐ SI ☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ REGULARIZACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

☐ URBANO

☒ RURAL

☐ CUS

Numero de Permiso
0066
Fecha
16/08/2017
ROL S.I.I.
182-99

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 694 de Fecha 14/08/2017
- D) El certificado de Informaciones Previas N° 738 de Fecha 03/11/2015
- E) El anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha / / (cuando corresponda)
- El Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de Fecha / / (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de Fecha / / (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de Fecha / / de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 01 con una superficie edificada total de 50.15
(especificar) N° edificios, casas, galpones

m2 y de 01 pisos de altura, destinado a

VIVIENDA

ubicado en calle/avenida/camino

SAN AGUSTIN

N° S/N

Lote N°

manzana

sector

RURAL

Zona

localidad o loteo

CALBUCO

(Urbano o Rural)

del plan regulador

Comunal o Intercomunal

Población

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba

MANTIENE

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado, (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ZULEMA ALMONACID URIBE	

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-------------------------------------	--------

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
IGNACIO BILBAO RAMIREZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- Destino(s) Contemplados(s)

Residencial Art. 2.1.25. OGUC.	Destino Especifico	HABITACIONAL		
Equipamiento Art. 2.1.33. OGUC.	Clase Art. 2.1.33. OGUC.	Actividad	Escala Art. 2.1.36. OGUC	
Actividades Productivas Art. 2.1.28. OGUC.	Destino Especifico			
Infraestructura Art. 2.1.29. O.G.U.C.	Destino Especifico			
Otros (especificar)				

7.2.- Superficies

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. Edificada Bajo Terreno			
S. Edificada Sobre Terreno	50.15		50.15
S. Edificada Total	50.15		50.15
Superficie Total Terreno			5200.00

7.3.- Normas Urbanisticas Aplicadas

	Permitido	Proyectado		Permitido	Proyectado
Coef. de Constructibilidad			Coeficiente de Ocupación de Suelo		
Coef. de Ocupacion pisos superiores			Densidad		
Altura Maxima en Metros o Pisos			Adosamiento		
Rasantes			Antejardin		
Distanciamientos					

Estacionamientos Requeridos	Estacionamientos Proyectados
-----------------------------	------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO										
D.F.L-Nº2 de 1959		Ley Nº 19.537		Proyeccion Sombras			Segunda Vivienda			
Conjunto Armonico		Beneficio Fusion		Conj. Viv Econ.			Otros (especificar)			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC										
Art 121		Art. 122		Art. 123		Art. 124		Art. 55		Otro

Edificio de Uso Publico	TODO		PARTE	X	NO
Cuenta con Anteproyecto Aprobado	SI	X	NO	Res. Nº	Fecha / /

7.4- Numero de Unidades Totales por Destino

Viviendas	1	Oficinas	
Locales Comerciales		Estacionamientos	
Otros (Especificar):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION			Clasificacion	M2
			E3	50.15
Presupuesto				6,232,692
Subtotal Derechos Municipales			(-)	93,490
Descuento 30% con informe de revisor independiente			(-)	0
Alteraciones o Ampliaciones			(+)	
Total Derechos Municipales			(+)	93,490
Descuento por Unidades Repetidas			(-)	
Consignado al Ingreso Anteproyecto	Nº	Fecha:	(-)	
Consignado con Anteproyecto	Nº	Fecha:	(-)	
Monto Consignado al Ingreso	Nº	Fecha:	(-)	
TOTAL A PAGAR				93,490
Giro Ingreso Municipal	Nº	Fecha:		
Convenio de Pago	Nº	Fecha:		

UNIDADES REPETIDAS				
Presupuesto				*****
Subtotal Derechos Municipales				*****
Descuento 30% con informe de revisor independiente			(-)	*****
Total Derechos Municipales				*****

Notas: Solo para situaciones especiales de la autorizacion
Por estar acogidos al D.F.L. N° 2 el Permiso de Construcción deberá estar reducido a escritura pública para la Recepción Definitiva


VERÓNICA SOTO ASENJO
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES